



# ACTA

## COMISION DELEGADA DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AJEDREZ

En Madrid, a las 19,50 horas, del día 11 de febrero de 2014, se reúnen, en segunda convocatoria, los miembros de la Comisión Delegada de la F.M.A. que al margen se relacionan, en los locales de esta Federación, con el siguiente:

### ASISTENTES

AGUSTIN GARCIA HORCAJO	Presidente
IGNACIO FERNANDEZGARCIA	Gerente
C.A. PUEBLO NUEVO	
C.A. VIRGEN DE ATOCHA	
ANDRES GALLARDO	(Estamento de Deportistas)
FERNANDO MONTES	(Estamento de Deportistas)
PEDRO J. GARCIA DIAZ	(Estamento de Monitores)
JOSE L. MARTIN VAZQUEZ	(Estamento de Árbitros)
EUGENIO LEAL BARRIOS	(Dirección técnica)
JOSÉ A. ORTIZ	Secretario General

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Informe económico
4. Modificación del Reglamento del Comité Técnico de Monitores.
5. Propuestas de modificación de algunos artículos del Reglamento de Competiciones..
6. Presentación del Reglamento de Homologación de Escuelas de la F.M.A.
7. Sugerencias y preguntas.

#### **1º Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.**

Se aprueba el Acta de la reunión anterior por unanimidad y sin correcciones.

#### **2º. Informe del Presidente de la Federación.**

El Presidente de la F.M.A. informa de los asuntos siguientes:

- La asistencia al juicio del día 13 de marzo de 2014, para la recuperación de una parte de los salarios tramitación pagados por el caso Fernando Braga, que nos aportaría un importante ingreso económico, si nos es favorable.
- La auditoría que la F.M.A está pasando actualmente del año 2012. Al respecto el Presidente informa que se ha realizado una consulta a los auditores en relación de las retenciones que se realizan por actividades económicas con la F.M.A. La retención que se aplicaría será entre el 2% y el 21 %, conforme a la Ley 68.4 del Impuesto y el artículo 83.2 de su Reglamento, dependiendo del trabajo profesional que se realice.
- La firma de un convenio con la Comunidad de Madrid, para la realización de cursos de formación de monitores, para los profesores de enseñanza primaria y secundaria.

- La contratación de un instructor, para la resolución de un expediente disciplinario a un jugador del Club La Casa del Ajedrez, que nos ha supuesto un coste económico, aunque no excesivamente elevado gracias a la gestión del Presidente.
- La puesta en marcha de la Licencia de Socio de la F.M.A. Al respecto la Comisión Delegada aprueba por unanimidad crear el carnet para los deportistas árbitros y monitores que tenemos actualmente, y mantener la Licencia Deportiva que existe actualmente, para los nuevos jugadores que se federen.
- El homenaje realizado a D. Rafael Aburto, que obtuvo un excelente éxito ante la opinión de nuestros socios. Informa que la Junta Directiva acordó por unanimidad realizar un homenaje anualmente, al socio que mejor haya demostrado su compromiso, colaboración y actitud con la F.M.A. durante mas años.
- La firma del convenio de colaboración con la Dirección General del Mayor de la Comunidad de Madrid, para la realización de un circuito de competiciones de ajedrez entre los centros y residencias de mayores.
- La realización del Campeonato Nacional de Ajedrez en Colegios, que se celebrará entre los días 1 al 4 de mayo de 2014 en Buitrago de Lozoya, en el que la F.M.A. actuará como colaboradora poniendo infraestructura y recursos humanos.
- La petición para ser sede del examen para el título de Árbitro Nacional, que organiza la F.E.D.A. el próximo día 26 de abril de 2014, y que se realizaría en los locales del Club de Ajedrez Tajamar perteneciente a la F.M.A.
- La aprobación definitiva de nuestros nuevos Estatutos por parte de la Consejería de Educación Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid, y en los cuales destaca como asunto mas relevante la supresión del Comité de Apelación, igual que han realizado otras federaciones deportivas.
- La renovación del convenio con la cadena de hoteles N.H.
- La colaboración de la F.M.A. con actividades sociales tales como ayudas a niños minusválidos, para que obtengan su deseo de conocer a Grandes Maestros del Ajedrez y cualquier otra actividad que podamos aportar. Al respecto informa a la Comisión Delegada que incluso nos han propuesto, la instalación de escuela de práctica y enseñanza del ajedrez, en algún hospital de la capital de Madrid.
- La presentación de una memoria justificativa de las subvenciones recibidas ante la Comunidad de Madrid.
- La reunión que se ha mantenido con algunas federaciones deportivas madrileñas para tratar el asunto de una Licencia Única del Deportista. Informa a la Comisión Delegada que esta propuesta no tiene apariencia de aprobarse dada la diferencia que existe entre la organización y funcionamiento en cada deporte.
- Por último informa que se convocarán un curso de monitores de la F.M.A. para el mes de mayo y otro curso de árbitros de la F.M.A. para el mes de julio.

### **3º. Informe económico de la F.M.A.**

Por ausencia del Gerente en el momento que se iba a tratar este punto del orden del día, se pospone y se procede a tratar el punto cuarto.

### **4º Modificación del Reglamento del Comité Técnico de Monitores.**

Tras los debates correspondientes por parte de toda la Comisión Delegada, se cuerda presentar a la Comisión Jurídica del Deporte para su aprobación, si procede, las propuestas de modificación al Reglamento del Comité Técnico de Monitores siguientes:

Artículo 13.4 a): se suprime

Artículo 13.5: se suprime en su totalidad

Artículo 13.6 c): nueva redacción: Acreditar, tener o haber tenido un ELO FIDE mínimo de 1600 puntos.

Se votó esta propuesta con el resultado siguiente:

1600 puntos = 5 votos a favor, tener solamente ELO FIDE = 0 votos, suprimir este artículo en su totalidad = 1 voto, abstenciones = 1 voto.

Artículo 13.6 f): nueva redacción: Acreditar 20 horas de prácticas como monitor de ajedrez.

Artículo 13.6: se suprime todo el párrafo a partir del último punto y seguido.

Artículo 13.7 b): nueva redacción: Tener aprobados los estudios correspondientes a Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) o una titulación similar oficialmente reconocida.

Artículo 13.7 c): Se mantiene la redacción tras los resultados de la votación siguientes.

ELO FIDE mínimo 2100 puntos = 4 votos a favor

ELO FIDE mínimo 2300 puntos = 3 votos a favor

Abstenciones = 1 voto.

Artículo 13.7: se suprime todo el párrafo a partir del penúltimo punto y seguido.

Artículo 14.2 b): se sustituye la palabra Entrenador por Monitor.

Artículo 14.3: se añade “podrá otorgar el título de Monitor ó Entrenador”

Artículo 15.1: se suprime la palabra “Animador”

Artículo 15.4 c): nueva redacción: Ordenador con sistema operativo actualizado, con módulos de análisis e impresora.

Artículo 18.1: se suprime su totalidad.

Artículo 18.2 a): nueva redacción: Ser mayor de 18 años.

Artículo 18.3 b): se suprime.

Artículo 19.2 a): nueva redacción: Los cursos constarán de un mínimo de 40 horas presenciales y deberán incluir las siguientes materias:

- Estrategia y aperturas
- Táctica
- Finales y mates simples
- Leyes del Ajedrez
- Historia del ajedrez
- Chessbase e Internet
- Modos de emparejamiento de torneos
- Planificación de unidades didácticas
- Psicología aplicada al ajedrez
- Ajedrez como socialización
- Normativa laboral
- Primeros auxilios

Artículo 19.2 b): se suprime.

Artículo 21.2 c): se suprime: “que no pertenezcan al CME”

## **5º Propuestas de modificación de algunos artículos del Reglamento de Competiciones.**

Una vez presentadas las propuestas realizadas por el Club San Sebastián de los Reyes y Club Tres Cantos, tras debate y estudio por parte de la Comisión Delegada por unanimidad llegan a las siguientes conclusiones:

Propuesta del Club de Ajedrez San Sebastián de los Reyes:

No se admite porque está en contradicción con las Leyes del Ajedrez (la caída de bandera o pérdida de la partida por haber rebasado el tiempo concedido para cada jugador para definir el resultado de la partida, solo le está permitido indicarlo reglamentariamente al árbitro de la competición o al oponente del jugador que ha causado el echo).

Propuestas del Club de Ajedrez Tres Cantos:

- 1) Se acuerda por unanimidad mantener para las próximas temporadas el ELO oficial, por tanto el jugador que tenga ELO de 0 puntos hará media con 0 puntos (no se reconocen motivos para incrementar su puntuación).

- 2) La Comisión Delegada considera que no se puede admitir una preinscripción de equipos sin el Orden de Fuerzas (al finalizar el plazo de inscripción es necesario como mínimo la evaluación de los equipos para hacer el sorteo de ranking de la categoría Tercera División y conocer el número de equipos participantes en dicha categoría). Por otra parte la F.M.A. no puede recoger ingresos monetarios por fianzas, al no ser considerado nuestro deporte del ajedrez como “deporte profesional”. Según directrices consultadas con la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid.
- 3) Esta propuesta está relacionada directamente con las fechas que aprueba la Asamblea General de la F.M.A. en el Calendario Deportivo de cada temporada. La Comisión Delegada considera que la propuesta deberá presentarse en la reunión anual de Asamblea General para aprobar el Calendario Deportivo, argumentando los motivos para subdividir las sedes de la competición, y el aumento de costes que supone la mayor participación de árbitros en la competición de la Liga Infantil por Equipos.

### **6º Presentación del Reglamento de Homologación de Escuelas de la F.M.A.**

El Presidente invita a la reunión de Comisión Delegada a D. Antonio Ochoa Giménez, comisionado para la realización del Reglamento de Homologación de Escuelas de la F.M.A., para que conteste a las preguntas que le sean formuladas al respecto. En primer lugar Antonio Ochoa explica a la Comisión Delegada los fundamentos aplicados para la confección del Reglamento, basados según indica, en las propuestas y peticiones de casi cincuenta Clubs con escuela de ajedrez o similar que ha visitado.

Tras el debate suscitado, para responder a las dudas presentadas sobre la redacción de alguno de los artículos ó temarios del Reglamento, por parte de los miembros de la Comisión Delegada , Andrés Gallardo, Leonardo Pérez de Aranda y Pedro J. García, el representante del Club Pueblo Nuevo (Maximiliano Dueñas) propone crear una comisión para el estudio y nueva redacción de las propuestas de cambio en el Reglamento, echas por los miembros de la Comisión Delegada. Se acuerda por unanimidad esta propuesta y que la redacción definitiva del Reglamento de Escuelas Homologadas quede echa en la próxima reunión de Comisión Delegada, para su aplicación antes del 1 de septiembre de 2014 en que comenzaría oficialmente su aplicación.

A continuación Antonio Ochoa expone el proyecto de un Campeonato de Ajedrez denominado Capablanca Junior Chess Gran Prix 2014, que se jugaría al ritmo de 10 minutos más 5 segundos de incremento, y que los organizadores quieren pedir la homologación como torneo oficial de la Federación Madrileña de Ajedrez.

Entrega a todos los miembros de la Comisión Delegada un CD con las bases de la competición. El torneo comenzaría a partir del 1 de marzo de 2014.

Se aprueba por unanimidad el reconocimiento de torneo oficial para este Campeonato.

### **7º Sugerencia y propuestas.**

No se realiza ninguna.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 23,20 horas de lo que yo el Secretario doy fe.

Vº Bº Agustín García Horcajo  
Presidente de la F.M.A.

Fdo. José A. Ortiz Landeira  
Secretario Gral. de la F.M.A.